



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



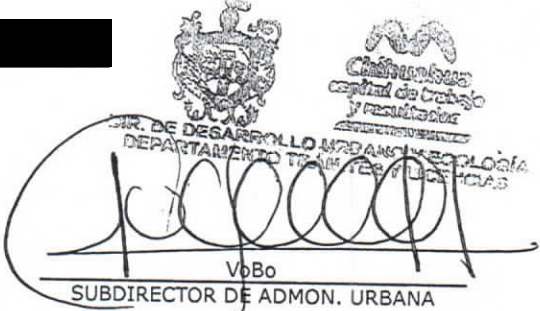
Fecha de ingreso:02-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-01-2024

Folio:2024-6
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN JAVIER DINO RODRIGUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-458-054-00040-00-0000
Propietario: JUAN JAVIER DINO RODRIGUEZ
Domicilio: CALL COLEGIO SAN CARLOS 2013 COLONIA MISION UNIVERSIDAD II

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE FEBRERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	46.07	0.00		955.86
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	46.07	0.00		95.59
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	46.07	0.00		191.17
TOTALES			0.00	138.21	0.00		\$ 1,242.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-01-2024 12:5:55

Usuario:

Dirección: null

302d02150084c9dc0b9d168c6eab9a1cf146f7cc5958e768df021400fa53fe9b6b4e74c865db5a5b5c39268bc290fr